

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA
DE MARINA

Destinos.—Orden de 24 de junio de 1945 por la que se dispone cesen en sus actuales destinos y pasen a desempeñar los que se expresan los Sargentos de Infantería de Marina que se relacionan.—Páginas 954 y 955.

Bandas de Música.—Ascensos.—Orden de 24 de junio de 1945 por la que se promueve con carácter definitivo a la categoría de Músico de segunda clase a don Maximino García Álvarez.—Página 955.

Continuación en el servicio.—Orden de 24 de junio de 1945 por la que se concede la continuación en el servicio al personal de Infantería de Marina que se relaciona.—Páginas 955 y 956.

SERVICIO DE PERSONAL

Jubilaciones.—Orden de 24 de junio de 1945 por la que se dispone pase a la situación de "jubilado" el Operario de primera de la Maestranza de la Armada D. Pedro Artés Lillo.—Página 956.

Separación del servicio.—Orden de 24 de junio de 1945 por la que se dispone cause baja en la Armada el Operario de la Segunda Sección del C. A. S. T. A. Bernardino García del Cerro.—Página 956.

Bajas.—Orden de 24 de junio de 1945 por la que se dispone cause baja en la Armada el Auxiliar segundo del C. A. S. T. A. José Breijo Cajarabille.—Página 956.

EDICTOS

ANUNCIOS PARTICULARES



ORDENES

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

Destinos.—Se dispone que los Sargentos que a continuación se relacionan cesen en sus actuales destinos y pasen a desempeñar los que se expresan:

D. José Balado Durán.—Del Tercio del Norte, al Tercio del Norte.

D. José Rico Rey.—Del Tercio del Norte, al Tercio del Norte.

D. Andrés Otero Alvarez.—Del Tercio del Norte, al Tercio del Norte.

D. Baldomero Ríos Pontigas.—Del Tercio del Norte, al Tercio del Norte.

D. Francisco Escudero Muñíos.—Del Tercio del Norte, al Tercio del Norte.

D. Eugenio García Vera.—Del Tercio del Norte, al Tercio del Norte.

D. Ricardo Vieites García.—Del Tercio del Norte, al Tercio del Norte.

D. Juan Cobo Castro.—Del Tercio del Norte, al Tercio del Norte.

D. Eladio Díaz Prieto.—Del Tercio del Norte, al Tercio del Norte.

D. Adolfo Silva Vázquez.—Del Tercio del Norte, al Tercio del Norte.

D. Ramón Lestayo Tubío.—Del Tercio del Norte, al Tercio del Norte.

D. Juan Lora Ruiz.—Del Tercio del Sur, al Tercio del Sur.

D. Francisco Blanco García.—Del Tercio del Sur, al Tercio del Sur.

D. Antonio Macías Cuenca.—Del Tercio del Sur, al Tercio del Sur.

D. Ramón Díaz Rodríguez.—Del Tercio del Sur, al Tercio del Sur.

D. Tomás Martínez Díaz.—Del Tercio del Sur, al Tercio del Sur.

D. José de Hombre Bejarano.—Del Tercio del Sur, al Tercio del Sur.

D. Luis Lobo Valle.—Del Tercio del Sur, al Tercio del Sur.

D. Jaime Beltrán Ballester.—Del Tercio de Levante, al Tercio de Levante.

D. José Sampol Gual.—Del Tercio de Levante, al Tercio de Levante.

D. Rafael Cejudo Rosas.—Del Tercio de Levante, al Tercio de Levante.

D. José A. Dasilva Bravo.—Del Tercio de Levante, al Tercio de Levante.

D. Jaime Bauzá Estrañy.—Del Tercio de Baleares, al Tercio de Baleares.

D. Antonio Simó Pons.—Del Tercio de Baleares, al Tercio de Baleares.

D. Manuel Rivera Acosta.—Del Tercio de Baleares, al Tercio de Baleares.

D. José Marzá Salvá.—Del Tercio de Baleares, al Tercio de Baleares.

D. Nadal Cladera Perelló.—Del Tercio de Baleares, al Tercio de Baleares.

D. Juan Jiménez Avaro.—Del Tercio de Baleares, al Tercio de Baleares.

D. Francisco Llompart Amert.—Del Tercio de Baleares, al Tercio de Baleares.

D. Juan Cerezueta Fábregas.—Del Tercio de Baleares, al Tercio de Baleares.

D. Francisco Paz Souto.—Del Tercio de Baleares, al Tercio de Baleares.

D. Bartolomé Marí Marí.—Del Tercio de Baleares, al Tercio de Baleares.

D. Salvador Picallo Rodríguez.—De la Base Naval de Canarias, a la Base Naval de Canarias.

D. Agustín Zamora Clemente.—De la Base Naval de Canarias, a la Base Naval de Canarias.

D. Adolfo Pérez Alonso.—De la Base Naval de Canarias, a la Base Naval de Canarias.

D. Rafael Cana Cancelo.—Del Batallón del Ministerio, al Batallón del Ministerio.

D. Antonio Díaz Otero.—Del Batallón del Ministerio, al Batallón del Ministerio.

D. Rodolfo López Benítez.—Del Batallón del Ministerio, al Batallón del Ministerio.

D. Tomás Navas Domínguez.—Del Batallón del Ministerio, al Tercio de Levante.

D. Everardo Arias Higarza.—Del Batallón del Ministerio, al Tercio de Levante.

D. Angel Tezanos Muño.—Del Batallón del Ministerio, al Servicio de Personal del Ministerio.

D. Severino Barros Martínez.—Del Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo, al Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo.

D. Manuel Seijoso Rodríguez.—Del Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo, al Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo.

D. Eduardo Pérez Hoyos.—Del Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo, al Tercio de Levante.

D. Agustín Díaz Veiga.—Del Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo, al Tercio de Levante.

D. Juan Tié Regueiro.—Del Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo, al Tercio del Sur.

D. Antonio Peña Gallardo.—Del Cuartel de Instrucción de Cádiz, al Cuartel de Instrucción de Cádiz.

D. Casimiro Blanco Gacio.—De la Inspección General, a la Inspección General.

D. Leocadio Vázquez Villar.—De la Escuela Naval Militar, al Tercio del Sur.

D. Francisco Pérez Freire.—De la Escuela de Mecánicos, al Tercio del Sur.

D. Gumersindo Caruncho Hermida.—Del cruce-ro *Almirante Cervera*, al Tercio del Norte.

D. Manuel Dopico Carballó.—Del minador *Nep-tuno*, al Tercio del Norte.

Estos destinos se confieren con carácter forzoso.

Madrid, 24 de junio de 1945.

MORENO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena, El Ferrol del Caudillo y Cádiz, Vicealmirante Jefe de la Jurisdicción Central, Comandantes Generales de las Bases Navales de Baleares y Canarias y de la Escuadra e Inspector General de Infantería de Marina.

Bandas de Música.—Ascensos.—Terminada con declaración de aptitud la preparación militar, teórica y práctica a que fué sometido D. Maximino García Alvarez, con arreglo a lo que determina el artículo noveno del Reglamento de las Bandas de Música, Cornetas y Tambores de la Armada, se le promueve con carácter definitivo a la categoría de Músico de segunda clase.

Madrid, 24 de junio de 1945.

MORENO

Excmos. Sres. Vicealmirante Comandante General de la Escuadra e Inspector General de Infantería de Marina.

Continuación en el servicio.—Se concede la continuación en el servicio, con derecho a los beneficios económicos reglamentarios, al personal de Infantería de Marina que a continuación se relaciona, clasificándolo en el período que al frente de cada uno se indica y a partir de la fecha que se expresa:

Cabos primeros no especialistas.

Manuel Rivera Viso.—Del Tercio del Norte.—En primer reenganche, por dos años, diez meses y veinticinco días, a partir de 1.º de diciembre de 1940, y en segundo reenganche, por cuatro años, desde 25 de octubre de 1943, pero sin derecho a beneficios económicos desde esta última fecha hasta aquella en la que suscribió la instancia solicitando la invalidación de la nota desfavorable que figura en su Libreta, con arreglo a lo determinado en las Ordenes ministeriales comunicadas de 13 de abril de 1920 y 17 de noviembre de 1922 (D. O. números 87 y 263, respectivamente).

D. Alfonso Monteagudo López.—Del Tercio del Norte.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir de 1.º de agosto de 1945.

Juan Cerezuela Fábregas.—Del Tercio de Baleares.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir de 21 de julio de 1945.

Eugenio Rubio López.—Del Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cádiz.—En enganche voluntario, por seis meses y once días, a partir de 1.º de diciembre de 1940; en primer reenganche, por cuatro años, desde 11 de junio de 1941, y en segundo reenganche, por cuatro años, a contar de 11 de junio de 1945.

Manuel Fernández Regueira.—Del Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cádiz.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir de 10 de junio de 1945.

Pedro Brenes Alba.—Del Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cádiz.—Se le concede la continuación en el servicio, a partir de 11 de junio de 1945, por el tiempo necesario para poder solicitar la invalidación de una nota desfavorable que tiene estampada en su Libreta, en las condiciones determinadas en la Orden ministerial de 17 de noviembre de 1922 (D. O. núm. 263).

Antonio Rego Rego.—Del Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir de 10 de junio de 1945.

Cabos segundos no especialistas.

José Berrocal Balanza.—Del Tercio de Levante.—En primer reenganche, por cuatro años, a partir de 24 de abril de 1945.

Hermenegildo García Montero.—Del Batallón del Ministerio.—Se le concede la continuación en el servicio, desde 2 de agosto de 1945, por el tiempo necesario para que pueda solicitar la invalidación de una nota desfavorable que tiene estampada en su Libreta, en las condiciones determinadas en la Orden ministerial de 17 de noviembre de 1922 (DIARIO OFICIAL núm. 263).

Pablo Soler Beltrán.—Del Tercio de Baleares.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir de 13 de julio de 1945.

Pedro Miguel Ruiz Martínez.—Del Tercio de Levante.—En enganche voluntario, por dos años, a partir de 21 de mayo de 1944.

Tambores de Plaza.

Rafael Basilio Colorado.—De la Escuela Naval Militar.—Se le concede la continuación en el servicio, a partir de 15 de mayo de 1945, por el tiempo necesario para poder solicitar la invalidación de una nota desfavorable que tiene estampada en su Libreta, en las condiciones determinadas en la Orden mi-

nisterial de 17 de noviembre de 1922 (D. O. número 263).

Federico Ursúa Sebastián.—Del Tercio del Norte.—En segundo reenganche, por cuatro años, a partir de 30 de julio de 1945.

Madrid, 24 de junio de 1945.

MORENO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo, Cádiz y Cartagena, Contralmirante Comandante General de la Base Naval de Baleares, Vicealmirante Jefe de la Jurisdicción Central e Inspector General de Infantería de Marina.

SERVICIO DE PERSONAL

Jubilaciones.—Habiendo cumplido en 12 del actual la continuación en el servicio que para completar el tiempo que le faltaba para obtener pensión de jubilación le concedió la Orden ministerial de 15 de enero de 1942 (D. O. núm. 15) el Operario de primera de la Maestranza de la Armada D. Pedro Artés Lillo, se dispone que en la indicada fecha cause baja en la situación de "activo" y alta en la de "jubilado", quedando pendiente de la clasificación de haber pasivo que pueda corresponderle en la misma.

Madrid, 24 de junio de 1945.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Separación del servicio.—Accediendo a lo solicitado por el Operario de la Segunda Sección del C. A. S. T. A. (Remachador) Bernardino García del Cerro, se dispone cause baja en la Armada, quedando en la situación militar que por su edad pueda corresponderle.

Madrid, 24 de junio de 1945.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Bajas.—Condenado a la pena de veinte años y un día de reclusión el Auxiliar segundo del Cuerpo Auxiliar de los Servicios Técnicos de la Armada (Albañil) José Breijo Cajarabille, con las accesorias del artículo 44 del Código Penal de la Marina de

Guerra, se dispone su baja en la Armada con fecha 19 de mayo de 1939.

Madrid, 24 de junio de 1945.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Asesor General de este Ministerio y General Jefe Superior de Contabilidad.

EDICTOS

Don Crisanto Gutiérrez Trujillano, Comandante de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente instruido para acreditar la pérdida de la Libreta de inscripción marítima del inscripto Andrés Acín de Gratal,

Hago saber: Que en dicho expediente consta decreto de la Superioridad de este Departamento Marítimo declarando nulo y sin valor alguno el documento extraviado; incurriendo en responsabilidad la persona que lo poseyera y no hiciese entrega de él. Cádiz, 19 de junio de 1945.—El Comandante, Juez instructor, *Crisanto Gutiérrez*.

ANUNCIOS PARTICULARES

ANTONIO TAYÁ

B
A
R
C
E
L
O
N
A